

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :		R.U.C.
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 504	Fecha : 13/07/2021	Documento : PEDIDO 00229
Concepto :	CONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS PARA EL SERVICIO DE APOYO SOCIAL PARA LOS ALUMNOS POR LA IMF	

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL TÉRMINO DE REFERENCIA: CONTRATACION DE SERVICIO DE APOYO SOCIAL PARA LOS ALUMNOS SE ADJUNTA TDR POR IESP GREGORIA SANTOS - SICUANI		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIOS DE TERCEROS DEL SERVICIO DE APOYO SOCIAL PARA LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO “GREGORIA SANTOS” DE SICUANI

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contrata de un profesional para desarrollar el servicio de apoyo social para los alumnos del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregoria Santos” de Sicuani, de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

Sobre su carácter de urgente	<ul style="list-style-type: none"> Las razones que justifican el carácter urgente del servicio educativo son las siguientes: Brindar atención personalizada, integral y oportuna a los estudiantes del Instituto en diversos procesos relacionados con el bienestar del estudiante. Identificar la situación socioeconómica familiar de cada estudiante a través de la evaluación social Realiza intervenciones de Promoción Social a los estudiantes del Instituto
Sobre su carácter de temporal:	<ul style="list-style-type: none"> Las razones que justifican el carácter temporal del servicio son las siguientes: La pandemia del COVID 19, las bruscas grandes transformaciones sociales y el excesivo uso de las TICs han generado nuevas situaciones conflictivas que exigen nuevas respuestas de apoyo social. Los profesionales de Trabajo Social desarrollan un papel importante de intervención preventiva y asistencial en la Educación. La educación constituye la base de la cultura social futura

GENERALIDADES:

1.- Objeto de la convocatoria:

Contribuir a la implementación de los sub componentes y de soporte del MSE para las Instituciones de formación Inicial Docente, así como de las condiciones básicas de calidad, con la finalidad de coadyuvar a garantizar la calidad de la formación inicial docente.

Objetivo Especifico:

Desarrollar programas de carácter social o bienestar social dirigido a los estudiantes, docentes, formadores y personal directivo, jerárquico y administrativo del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregoria Santos” de Sicuani.

2.- Bases Legales

- Ley N° 28044 Ley General de Educación
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- Resolución Ministerial N° 570-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica
- Resolución Ministerial N° 287-2016, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2023 del Sector Educación
- Resolución Ministerial N° 737-2018, que aprueba el Plan Estratégico Institucional- PEI del MINEDU para el período 2019-2023

- Resolución Viceministerial N° 082-2019 MINEDU, aprueba la norma técnica denominada “disposiciones para la elaboración de Instrumentos de gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógicas”
- Decreto Supremo N° 004-2013 PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Resolución Viceministerial N° 100-2020 MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Criterios de Diseño para Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica
- Decreto Legislativo N° 1495, Decreto Legislativo que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación de servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el Covid 19.
- Ley N° 31083, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Resolución Ministerial N° 013- 2021 - MINEDU

3.- Órgano encargado de la contratación:

Gerencia Regional de Educación Cusco
 Dirección de Gestión Pedagógica - Unidad de Educación Superior
 Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregoria Santos” de Sicuani.

PERFIL DEL CONTRATISTA :

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia en las actividades	Experiencia General: Experiencia laboral mínima no menos de (03) tres años en el sector público o privado Experiencia Específica: Experiencia laboral mínima no menos de (02) dos años de experiencia en bienestar social y/o en áreas de recursos humanos y/o programas sociales.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Bachiller o Título Profesional en Trabajo Social, Psicología, Sociología, Educación. Grado y/o título deben estar registrados en SUNEDU
Capacitación Acreditada	Curso y/o diplomado en Gestión de Recursos Humanos y/o Bienestar social y/o Legislación Laboral y/o Salud Ocupacional
Conocimiento para el Servicio a prestar	Conocimiento en gestión de recursos humanos Conocimiento de programas y estrategias del bienestar estudiantil y bienestar social Ofimática: Nivel básico (Word, Excel, Power Point)

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A DESARROLLAR:

- Participar en la formulación de planes y programas sociales dirigidos a mejorar las condiciones y calidad de vida de la comunidad educativa, con énfasis en la población estudiantil.

- Ejecutar y gestionar programas de bienestar social, bienestar laboral y seguridad social para la comunidad educativa.
- Realizar gestiones necesarias ante ESSALUD, EPS, AFP, ONP y demás entidades públicas y privadas vinculadas a la oficina de Bienestar Social y la atención del personal de la institución.
- Atender los casos sociales de los servidores, para su adecuada orientación y acompañamiento.
- Participar del desarrollo y ejecución de las actividades y programas de bienestar social organizados por el MINEDU.

ACCIONES A DESARROLLAR

- Construcción de diagnósticos sobre las condiciones de bienestar social de la comunidad educativa del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregoria Santos" de Sicuani.
- Implementar el plan de trabajo de asistencia social alineados a los objetivos institucionales del PEI
- Conducir acciones de coordinación y monitoreo de servicio de asistencia social a los miembros de la comunidad estudiantil, con evidencias claras de trabajo e informes periódicos del proceso.
- Implementar el registro de atención de asistencia social especializada y asesoría a tutores sobre problemas emergentes.
- Implementar a nivel institucional las actividades y programas de servicios alineado a la propuesta educativa del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregoria Santos" de Sicuani.
- Desarrollar acciones que la jefatura inmediata del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregoria Santos" de Sicuani determine, las cuales este alineadas a las funciones dadas.

COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Nombre: Willy Fredy Ancori Cervantes
 Correo: willyfredy@hotmail.com
 Teléfono: 984887709

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregoria Santos" de Sicuani. Dirección:
Duración del contrato	3 meses
Modalidad de trabajo	Modalidad de trabajo MIXTO
Otras condiciones del servicio de locación del servicio	Debe contar con RNP (Registro Nacional de Proveedores) Contar con recibo por honorarios (RUC) Presentar declaración jurada de no trabajar para el Estado

ENTREGABLES:

La fecha de inicio del servicio (del primer entregable) será en función a lo indicado por el área usuaria, o al día siguiente de notificada la orden, en cuyo caso las fechas de inicio y fin (de los entregables) podrían ser modificadas, manteniendo el plazo total de ejecución.

N° ENTREGABLES	PRODUCTOS
1° ENTREGABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de diagnósticos sobre las condiciones de bienestar social • Implementar el plan de trabajo de asistencia social alienados a los objetivos institucionales del PEI • % de ejecución y gestiones de programas de bienestar social, bienestar laboral y seguridad social para la comunidad educativa.
2° ENTREGABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y monitorear de servicio de asistencia social a los miembros de la comunidad estudiantil • % de atención los casos sociales de los servidores, para su adecuada orientación y acompañamiento.
3° ENTREGABLE	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el registro de atención de asistencia social especializada y asesoría a tutores sobre problemas emergentes. • % de participación del desarrollo y ejecución de las actividades y programas de bienestar social organizados por el MINEDU.

CONDICIONES Y MODALIDAD DE PAGO

El costo total del servicio incluye todos los impuestos de ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el mismo.

La conformidad deberá ser emitida dentro de un plazo máximo de siete (7) días de presentado el entregable.

Luego de emitida la conformidad por cada entregable presentado, el pago se realizará conforme las cuotas definidas en los documentos de contratación

El pago deberá efectuarse dentro de un plazo máximo de diez (10) días de emitida la conformidad.

Handwritten signature and official stamp of the DRE-Cusco.